

Informe de Comisario 2019

A la junta de Accionistas de
Incubadora de Proyectos Artísticos Incuproyet S. A.
Quito, Ecuador

Estimados Señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañía he examinado el Balance General Incubadora de Proyectos Artísticos Incuproyet S. A., al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de Pérdidas y Ganancias. A demás, he revisado el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a probar lo siguiente:

- a) Si los administrativos de la Compañía han cumplido con las normas legales estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.
- b) Que los estados financieros concuerden con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.
- c) Que la custodia y conservación de documentos de terceros son adecuados.

En resultado de mi revisión no reveló incumplimientos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de Incubadora de Proyectos Artísticos Incuproyet S. A., así como de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y no puede ser utilizado por ningún otro propósito.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Verónica Guerrero', written over a horizontal line.

Ing. Verónica Guerrero
COMISARIO

Quito, 03 de Marzo de 2020